

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

16198 *ORDEN de 23 de mayo de 1981 por la que se transfiere el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, concedido a «Juan Ferret Elias», para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, a la nueva Empresa «José Ferret Matéu», continuadora de la primera.*

Ilmo. Sr.: La firma «Juan Ferret Elias», concesionaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, solicita la transferencia de dicha concesión a la Empresa «José Ferret Matéu», continuadora de la primera.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Transferir el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo concedido a «Juan Ferret Elias», con domicilio en Santa Margarita y Monjos (Barcelona), por Orden ministerial de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), a favor de «José Ferret Matéu».

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 23 de mayo de 1978, que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1981.—P. D., (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16199 *ORDEN de 23 de mayo de 1981 por la que se transfiere el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, concedido a la firma «Juan Font Guasch» por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 y del 10 de mayo de 1977, para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, a favor de la nueva Empresa «Vins Font, Sociedad Anónima», continuadora de la primera.*

Ilmo. Sr.: La firma «Juan Font Guasch», concesionaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, solicita la transferencia de dicha concesión a la nueva Empresa «Vins Font, S. A.», continuadora de la primera.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Transferir el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo concedido a «Juan Font Guasch», con domicilio en la calle San Juan, 14-16, de Vilafranca del Penedés (Barcelona), por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), a favor de «Vins Font, S. A.».

Segundo.—Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977, que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16200 *ORDEN de 23 de mayo de 1981 por la que se transfiere el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, concedido a la firma «Antonio Gallemi Casanellas» por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 y del 10 de mayo de 1977, para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies, a favor de la nueva Empresa «Destil-Leries Vilafranca, S. A.», continuadora de la primera.*

Ilmo. Sr.: La firma «Antonio Gallemi Casanellas», concesionaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Or-

denes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para la importación de alcohol etílico-vínico y la exportación de vinos, mistelas, bebidas amesteladas y brandies solicita la transferencia de dicha concesión a la nueva Empresa «Destil-Leries Vilafranca, S. A.», continuadora de la primera.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Transferir el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo concedido a «Antonio Gallemi Casanellas», con domicilio en la calle Casal, 7, Vilafranca del Penedés (Barcelona), por Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), a favor de «Destil-Leries Vilafranca, S. A.».

Segundo.—Se mantiene en toda su integridad los restantes extremos de las Ordenes ministeriales de 12 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y prórroga del 10 de mayo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), que ahora se modifican.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981, «Boletín Oficial del Estado» número 101), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16201 *ORDEN de 25 de mayo de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Nestlé, A.E.P.A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Nestlé, A.E.P.A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años más, a partir del día 5 de marzo de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Nestlé, A.E.P.A.», con domicilio en avenida José Antonio, 18, Madrid, por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), para la importación de leche en polvo y hojalata y la exportación de leche evaporada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981 «Boletín Oficial del Estado» número 101), el Director general de Exportación Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

16202 *ORDEN de 25 de mayo de 1981 por la que se prorroga el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Oilex S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Oilex, S. A.», en solicitud de que le sea prorrogado el periodo de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 30 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por dos años más, a partir del día 5 de mayo de 1981, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Oilex, S. A.», con domicilio en avenida Menéndez Pelayo 87, Madrid, por Orden ministerial de 30 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo) y posteriores, para la importación de aceite crudo de girasol y la exportación de aceite refinado de girasol.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 11 de abril de 1981 «Boletín Oficial del Estado» número 101), el Director general de Exportación, Juan María Arenas Uría.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.